

C.14924

3021432

\$21168,00

04/007-13

NUMERO: 2013.13.08.01.P04727

4/001/2013

4/001/2013

3110106

5/02502

C.14924

1061703

1061703

C.14924

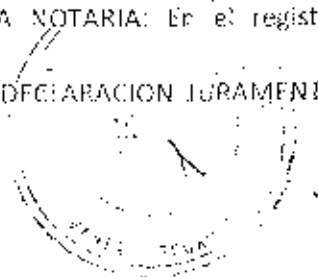
3021432

\$21168,00

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES QUE HACE LA HEREDERA SEÑORA MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles veintiocho de Agosto del dos mil trece, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparece, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, de estado civil casada, por sus propios derechos, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, uno, cinco, dos, tres guion siete; la misma que me fue presentada y devuelta, idónea, hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto resultado de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA" a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertido que fue por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO", sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la presente declaración, quien juramentada que fue en legal y debida forma por mí la Notaria Pública Primera Encargada, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales manifiesta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DECLARACION JURAMENTADA, que se otorga al tenor de las siguientes:



VIELKA REYES VINCES  
NOTARIA PUBLICA  
CANTON MANTA  
PROVINCIA MANABI  
Ecuador

cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Declaración Juramentada del cincuenta por ciento de bienes hereditarios, por sus propios derechos la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, ciudadano ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta Ciudad de Manta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Que fueron mis padres los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES. Que mis señores padres MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecieron en esta Ciudad de Manta, el nueve de Febrero del dos mil nueve, y el primero de Agosto del dos mil trece, respectivamente, tal como consta en los certificados de defunción que se adjuntan como habilitantes, quedando como únicos y universales herederos de los causantes, la suscrita y mis hermanos JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, lo que se justifica con los documentos que acompaño. Que posterior a la muerte de mi señora madre MARIA OLIVIA FLORES TOMALA, fallecida en esta Ciudad de Manta el nueve de Febrero del dos mil nueve, ante la Señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta el veintidós de Junio del dos mil nueve se celebró escritura pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva pro indiviso por el cincuenta por ciento de los bienes dejados por la señalada causante, acto inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el trece de julio del dos mil nueve. Mis fallecidos y prenombrados padres dentro de la sociedad conyugal que conformaron adquirieron los siguientes bienes inmuebles: UNO.- Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil

novecientos cuarenta y dos, inscrita en el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.  
De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento catorce metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DOS. Un solar en los suburbios de esta Ciudad con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES.- Un solar de dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. CUATRO.- Un Solar ubicado en este Puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, La calle Abdón Calderón; POR ATRÁS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaias Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Aríolfo Delgado, adquirido a la señora Amanda Delgado Reyes mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el mismo dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inmueble libre

3021432

3021432

Notario  
Pública  
Primera (E)  
CANTON MANTA

4

de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agrega. CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M, RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E y en 50,46 M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200,0 M RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05M. RS02 02E, en 152,25 M. RS14 45E, y en 62,78 M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72 M. RS86 E. SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92,36 M. RS81 22W; EN 118,80 RS80 26W; En 133,88M. RS68 52 W. Y en 19,70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210, 56 M. RN85 37 W; en 293,83M RN58 W; en 115,30 M. RN30 35 W. En 138,65 M. RN44 28 W, y en 126,83M. RN57 40 W; ESTE: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86,35 M. RS17,52 W; en 119,0M. RS25 W. Y en 82,24M. RS28 11 W; Y OESTE: con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W; y en 71,02 M. RN09 39 E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.) autorizada por la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, MARIA MONSERRTA CHAVEZ FLORES, casada, por mis propios derechos y en mi calidad de hija de los fallecidos causantes señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁVEZ FLORES, ecuatoriana y domiciliada en esta Ciudad de Manta, comparezco ante Usted, muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente: Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁZVEZ FLORES AURA, fueron mi

madre y padre, respectivamente, y de mis hermanos los señores JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES. Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecieron en la Ciudad de Manta, el dos de Febrero del dos nueve y primero de Agosto del dos mil trece, respectivamente, tal como consta en los certificados de defunción que adjunto como habilitante, quedando como únicos y universales herederos de los causantes la suscrita MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, y mis hermanos señores JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES. Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ, QUINTO.- DECLARACION: Por lo expuesto, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, DECLARA, que siendo el compareciente y sus hermanos hijos de los prenombrados causantes son los únicos y universales herederos, consecuentemente son los llamados para suceder en los derechos y acciones de los bienes inmuebles dejados por sus fallecidos padres señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, respectivamente. SEXTO.- PETICION: Por lo expuesto la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, declara que es su ánimo de entrar en posesión efectiva pro indiviso del cincuenta por ciento de los derechos y acciones dejados por su fallecido padre señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, sobre los bienes inmuebles singularizados y expresamente detallados en el numeral segundo de la presente Declaración ubicados en la Ciudad de Manta. LA DE ESTILO.- Dignese Usted Señora Notaria, agregar a las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Por ser el compareciente hija del causante SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, le asiste el derecho de tomar posesión efectiva a quien solicita esta posesión efectiva pro indiviso sobre el cincuenta

3

*[Firma]*  
NOTARIA PRIMERA (F)  
CANTON MANTA

por ciento de los bienes en consecuencia le asiste el derecho de tomar sobre dichos bienes inmuebles. Que en base a los documentos habilitantes solicita a la señora Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, le conceda la posesión efectiva proindiviso.- Lo que declara el compareciente es en honor a la verdad. Por lo expuesto y en base a los documentos presentados, la suscrita Notaria Publica Primera Encargada del Cantón Manta, al amparo de lo prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial según la reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial sesenta y cuatro del viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; y, en uso de mis atribuciones conferidas por la Ley, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO del inmueble dejado por el causante señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, a su hija señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, quien queda facultada para el trámite respectivo. Y, leída enteramente esta escritura al compareciente, al igual que a las testigos señoras LILIANA EVELIN PILLIGUA VELIZ y ELENA DE ROCIO CHANCAY GALLO, la aprueba quedando facultado el interesado para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que firma en unidad de acto con la Notaria Encargada que para el efecto da fé.

  
MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

CED. 130041523-7

  
LILIANA EVELIN PILLIGUA VELIZ

CED. 130675186-6

TESTIGO

*Elena Del Rocio Chancay Gallo*  
ELENA DEL ROCIO CHANCAY GALLO

CED.130675186-6

TESTIGO

*Ab. Viola Rojas Torres*  
LA NOTARIA ENCARGADA  
*Ab. Viola Rojas Torres*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



*Ab. Viola Rojas Torres*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

SE CUMPLIO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE -

SELLO Y FIRMA EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU CUMPLIMIENTO .-

*Ab. Viola Rojas Torres*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

ACTA NOTARIAL.-

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil trece, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 64, Suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y en virtud de la Declaración Juramentada de la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, de estado civil casada, quien interviene por sus propios derechos; y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorpore a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESION FECTIVA PROINDIVISO, de los bienes inmuebles dejados por el causante señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, a la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, y que consisten en: UNO.

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento catorce metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DQS. Un solar en los suburbios de esta Ciudad con las siguientes



*[Handwritten signature]*  
 VIELKA REYES VINCES  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E.)

medidas y linderos; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES.- Un solar de dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. CUATRO.- Un Solar ubicado en este Puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, la calle Abdón Calderón; POR ATRÁS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaias Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado, adquirido a la señora Amanda Delgado Reyes mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el mismo dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inmueble libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agrega. CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E: En 126,47 M, RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E y en 50,46 M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200,0 M RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05M. RS02 02E, en

CIUDADANO:  
CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA  
CANTON: MANTA  
7 OCTUBRE 1954  
101- 0135 00970 F  
MANTA MANTA  
1954



*Ana Cristina*

CLUSTER: 0000-0000  
CASADO CARLOS ALBERTO SANTISTEVEN  
PRIMARIA VUELTAS DOMESTICAS  
SERGIO CHAVEZ  
MARIA FLORES  
MANTA 01/08/2014  
01/08/2014

0029874



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES Y PERIÓDICAS

026

026 - 0234

1301821821

NÚMERO DE CERTIFICADO  
CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA

MANTAS  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

GRUPO REGISTRADO  
MANTA

MANTA  
ZONA

PROCESADORA DE LA JUNTA

*El Votante debe firmar*  
PRIMERA (E)

6

REGISTRARIO...  
SOLTERO  
PRIMARIA  
SERGIO CHAVEZ  
MARIA FLORES  
MANTA  
15/06/2013

7443Y4443

QUEENACE. DOMESTICUS

15/06/2013

0016356



CIBABAMIA

1300415294

TRAVEL FLORES ROSA ALCIRA

MAMAYI/MANTA/MANTA

25 FEBRERO 1939

001- 0017 00123 F

00401/ MANTA

14444

1939

*Rosa Alcina*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB. 2013

**026**  
**026 - 0246** **1300415294**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA

|           |                 |            |
|-----------|-----------------|------------|
| MANABÍ    | CIRCONSCRIPCIÓN | 2          |
| PROVINCIA | MANTA           | MANTA - PE |
| MANTA     | PARROQUIA       | ZONA       |
| CANTÓN    |                 |            |

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEBACER DOMESTICOS

VA4654442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CHAVEZ SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FLORES MARIA OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2013-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-23

*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEXLACIÓN

N. 130041432-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
CHAVEZ FLORES  
CLEOTILDE ARMANDINA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1946-08-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA

MANUEL ISMAEL  
MURILLO REYES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2013-2017

026

026 - 0235

1300414321

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA

MANABÍ

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARROQUIA

2

MANTA - PE

ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

NOTARIA PRIMERA (E)

CANTÓN MANTA

CIDADANIA 130041428-9  
CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES  
TAMAYO/MANTA/MANTA  
13 DICIEMBRE 1943  
001- 0377 0022 F  
MANTA/MANTA  
1943

*Mercedes Chavez*

EDMATERIALES 130041428-9  
SERVIDOR  
ELEMENTAL  
SERGIO CHAVEZ  
MARIA FLORES  
MANTA  
10/06/2014  
0016355

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026  
026 - 0240 1300414289  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES

|           |                 |            |
|-----------|-----------------|------------|
| MANABI    | CIRCUNSCRIPCION | 2          |
| PROVINCIA | MANTA           |            |
| MANTA     | PARROCIA        | MANTA - PE |
| CANTON    |                 | ZONA       |

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

130041428-9

 CIUDADANIA 130110001-8  
CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO  
MANABI/MANTA/MANTA  
ES 1940 1940  
001- 0055 00325 M  
MANABI/MANTA  
MANTA 1940

EDUCACION  
SOLTERO  
ELEMENTAL RESOLUTOP  
SERGIO CHAVEZ  
MARIA OLIVIA FLORES  
BARRIOBLO 05/10/2004  
05/10/2016

REN 0199579

 REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2009

064-0005 1301103618  
NUMERO CENIA  
CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO

LOCALES  
PROVINCIA  
PARROQUIA  
PATRONATO

BARRIO  
CANTON  
PARROQUIA  
ZONA

  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Chavez Flores*  
TABLA PRIMERA (E)  
MANTA

CITADANIA 130159140-8  
CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES  
NOMBRE/MANTA/MANTA  
24 ABRIL 1950  
001-1 0120 00358 N  
MANTA/MANTA  
MANTA 1950

*Pedro A. Chavez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V6442  
NOMBRE  
MANTA AGRICULTOR  
CHAVEZ  
MANTA FLORES  
MANTA 24/06/2002  
20/06/2014

0018690

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

026  
026-0164 1301591408  
NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA  
CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES

MANTA  
PROVINCIA MANTA  
CANTÓN MANTA  
CIRCUNSCRIPCION 2  
MANTA - PE  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Stamp: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL

74501  
75101  
75201  
75301  
75401  
75501  
75601  
75701  
75801  
75901

*Jose Flores*



026

026 - 0160

1304202136

NUMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO

MARCA

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

PARRISCUA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA)

2

MANTA - PE

ZONA

*Dr. Jose Flores*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



CIUDADANIA 130041523-7  
CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE  
MANABI/MANTA/MANTA  
17 MARZO 1948  
001- 0025 40407 F  
MANABI/ MANTA  
1948

*Maria Chavez*

ECDATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4442  
CASERO JUAN ALBINO  
ELEMENTAL QUEHACER, DOMESTICOS  
SERLIO CHAVEZ  
MARIA FLORES  
MANTA 17/05/2002  
17/05/2011

REN 0006915

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0023 1300415237  
NUMERO CEDULA

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
MANTA PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
CIUDADANIA 130041530-2  
CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA  
MANABI/MANTA/MANTA  
15 MARZO 1942  
001- 0075 00216 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1942

*Paula Chavez de*

ECUADORIANA\*\*\*\*\* V4443Y4442  
CASADO JOSE MUIJIJE  
ELEMENTAL OBRERO  
SERGIO CHAVEZ  
MARIA FLORES  
MANTA 16/05/2002  
16/05/2014

0006715

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2009  
026  
026 - 0245 1300415302  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA  
MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
MANTA  
2  
MANTA - P  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Notaria*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 104241

No. Certificación: 104241

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14929

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-11-01-06-000

Ubicado en: ZONA SAN SAN JUAN CAMINO PUBLICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450000.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300415336

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS DE MARIA FLORES TOMALA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 112500,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

112500,00

Son: CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

SEDE DE ALCALDIA

USD 1.25

Nº 86344

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Analizó y validó por el Interés al CLK 1716-00 Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a la carga de los documentos, ningún Título de Crédito por fuente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JOSE LUIS TAMAY MARIA ROSA. Por lo tanto se declara que no es de deber de esta Municipalidad.

09 septiembre

VALIDO PARA LA CLAVE  
3021432900 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSE LUIS TAMAY  
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece

*Al. Victoria Rojas Flores*  
COORDINADORA PRIMERA (E)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 86345

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ENAVEZ FLORES SERGIO Y HEREDOS DE MARIA FLORES  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de 09 septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
5070103000 SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO  
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE ORIGINAL

ISO 1:25

Nº 86346

TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SENCIO Y HERNANDEZ MARIA FLORES.  
Por consiguiente se establece que no es adeudador de esta Municipalidad.

Manta, 09 septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
1061705000 CALLE 9 AVE. 24 Y 25 N° 2428  
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
CORREA PRIMERA (E)

12



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105772

No. Certificación: 105772

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14924

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-14-32-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSE LUIS TAMAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 756,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300397104

FLORES TOMALA MARIA HRDOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 21168,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00     |
|               | 21168,00 |

Son: VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIN REYES 22/08/2013 5:24:21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 105773

No. Certificación: 105773

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14926

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-17-05-000

Ubicado en: CALLE 9 AVE. 24 Y 25 Nº 2428

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 126,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1360415336

CHAVEZ FLORES SERGIO Y IRDOS DE MARIA FLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 10395,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 31937,43 |
|               | 42332,43 |

Son: CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON  
CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suño actual de acuerdo al sector apropiado, mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTARIA PRIMERA  
CANTON MANTA

Impreso por: MAR.S. NÚM. 11-03 2011 9158 57



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº. 105775

No. Certificación: 105775

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 22 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14925

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-01-03-000

Ubicado en: SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56448,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300415336

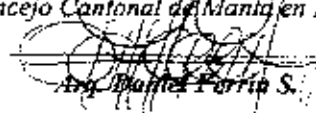
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 28224,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 16663,22 |
|               | <hr/>    |
|               | 44887,22 |

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000009 - 03

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 2 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES. NACIONALIDAD ECUATORIANA. SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: VIUDO. EDAD: 98 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 1 DE AGOSTO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: INFARTO. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: TESTIGOS-MUERTE EN CASA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SIXTO CHAVEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA FLORES.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, cédula/pasaporte No. 1300415237, nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES

SOLICITA LA INSCRIPCION LA HIJA

*Maria Monserrate Chavez Flores*  
NOTARIA PRIMERA DE  
MANTA



*Maria Monserrate Chavez Flores*  
Firma del Solicitante

MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

*Maritza Mercedes Mendoza Bazarrio*  
Firma del Delegado

MARITZA MERCEDES MENDOZA BAZURIO



Lugar y fecha de Defunción:  
MANTA, 1 DE AGOSTO DE 2013

ECUADOR, MANABÍ, MANTA, 2 DE AGOSTO DE 2013



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14865



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14865:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo.  
linderando. POR EL FRENTE: Con terreno de Roberto Santana. POR ATRAS: Con  
terreno del vendedor. POR UN COSTADO: Con terreno de Alfonso López. POR EL  
OTRO LADO: Con terreno de Sofia de Cedeño. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL  
PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Año               | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa       | 208 07/11/1942                | 53            |
| Compra Venta | Compraventa       | 1.995 15/10/1991              | 64.973        |
| Sentencia    | Posesión Efectiva | 67 13/07/2009                 | 503           |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1. Compraventa

Inscrito el: sábado, 07 de noviembre de 1942

Tomo: 1 Folio Inicial: 53 - Folio Final: 53

Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de septiembre de 1942

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000026528 | Chavez Flores Sergio             | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000026507 | Delgado Carlos María de Hdefonsu | (Ninguno)    | Manta     |

### 2. - Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de octubre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 64,973 - Folio Final: 64,974

Número de Inscripción: 1.995 Número de Repertorio: 3.561

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de octubre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Siete metros y calle publica POR ATRAS: Siete metros y propiedad de Leonardo Flores. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y propiedad de la Sra. Elena Herrera. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor. AREA TOTAL: Ciento catorce metros noventa y ocho centímetros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000026478 | Chavez Flores Ana Cristina   | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000026445 | Chavez Flores Sergio Aurelio | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000026446 | Flores Tomala Maria Olivia   | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 208              | 07-nov-1942       | 53             | 53           |

### 3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-000000026478 | Chavez Flores Ana Cristina        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-000000028013 | Chavez Flores Cleotilde Armandina | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-000000028011 | Chavez Flores Jose Ernesto        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-000000028012 | Chavez Flores Manuel Aurelio      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-000000028017 | Chavez Flores Maria Mercedes      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 13-00415237     | Chavez Flores Maria Monserrate    | Casado(*)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-000000028016 | Chavez Flores Paula Angelica      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-000000028015 | Chavez Flores Pedro Arquimides    | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-000000028014 | Chavez Flores Rosa Alcira         | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-000000026445 | Chavez Flores Sergio Aurelio      | Casado       | Manta     |
| Causante     | 80-000000026446 | Flores Tomala Maria Olivia        | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 14845

Página: 2 de 1

| Libro        | No. Inscripción | Fee. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 102             | 09-ene-2006      | 1155          | 1162        |
| Compra Venta | 237             | 08-oct-1947      | 54            | 54          |
| Compra Venta | 2026            | 04-oct-2004      | 4409          | 4417        |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Sentencia    | 1                       |       |                         |
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:55:05 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*Victoria Primera (E)*  
VICTORIA PRIMERA (E)  
MANTA

1984 1 14 10:00 AM  
 281-1-124 40-70217  
 SIXTY ONE  
 MARIA FLORES  
 MANT 12 1901  
 2870572014



UNCLASSIFIED

C. Defunción 1<sup>o</sup> Agosto /2013



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14859



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14859:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*  
Parroquia: *Manta*  
Tipo de Predio: *Urbano*  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en los suburbios de esta ciudad con las siguientes medidas y linderos. POR EL  
FRENTE: Treinta varas y terrenos de Sergio Chávez. POR ATRAS: Trece varas y  
propiedad de Alfonso López. POR LA IZQUIERDA: Terreno del mismo López, y  
cincuenta y una varas. POR LA DERECHA: Terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y  
ocho varas. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE  
G R A V A M E N

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto              | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa       | 229 19/11/1943                | 52            |
| Sentencia    | Poseción Efectiva | 67 13/07/2009                 | 503           |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 19 de noviembre de 1943*  
Tomo: *1* Folio Inicial: *52* - Folio Final: *52*  
Número de Inscripción: *229* Número de Repertorio: *588*  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*  
Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 06 de octubre de 1943*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

*Un solar en los Suburbios de esta ciudad.*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000026508 | Flores Vasquez Maria Olivia  | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000026507 | Delgado Carlos Maria de Dios | (Ninguno)    | Manta     |



Certificación impresa por: *Juan*

Ficha Registral: 14859

Página: 1 de 2

1. Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-0000000026478 | Chavez Flores Ana Cristina        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028013 | Chavez Flores Cleotilde Armandina | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028011 | Chavez Flores Jose Ernesto        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028012 | Chavez Flores Manuel Aurelio      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028017 | Chavez Flores Maria Mercedes      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 13-00415237      | Chavez Flores Maria Monserrate    | Casado(*)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028016 | Chavez Flores Paula Angelica      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028015 | Chavez Flores Pedro Arquimides    | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028014 | Chavez Flores Rosa Aleira         | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000026445 | Chavez Flores Sergio Aurelio      | Casado       | Manta     |
| Causante     | 80-0000000026446 | Flores Tomala Maria Olivia        | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 102              | 09-ene-2006       | 1155           | 1162         |
| Compra Venta | 237              | 08-oct-1947       | 54             | 54           |
| Compra Venta | 229              | 19-nov-1943       | 52             | 52           |
| Compra Venta | 160              | 18-sep-1958       | 103            | 104          |
| Compra Venta | 2026             | 04-oct-2004       | 4409           | 4417         |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Sentencia    | 1                       |       |                         |
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:13:52 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Rincay  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Lawt

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registrada: 14859

Página: 2 de 2



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14862



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14862

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*  
Parroquia: *Manta*  
Tipo de Predio: *Urbano*  
Cód.Catastral/Rel/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando. POR EL FRENTE. Con el cauce del río. POR ATRAS Y UN COSTADO: Con caminos públicos. POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.  
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto              | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa       | 237 08/10/1947                | 54            |
| Sentencia    | Posesión Efectiva | 67 13/07/2009                 | 303           |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1.- Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 08 de octubre de 1947*  
Tomo: *1* Folio Inicial: *54* - Folio Final: *54*  
Número de Inscripción: *237* Número de Repertorio: *582*  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*  
Nombre del Cantón: *Manta*  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de septiembre de 1947*  
Escritura/Juicio/Resolución:

###### Fecha de Resolución:

###### a.- Observaciones:

Se hace constar como parroquia Manta por cuanto en los libros que reposan en los archivos del registro no consta ninguna parroquia del cantón, ya que para poder emitir dicho certificado es necesario cumplir con todos los datos que el sistema requiere. Describiendo a continuación tal como consta en los libros. Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando. POR EL FRENTE. Con el cauce del río. POR ATRAS Y UN COSTADO: Con caminos públicos. POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.

###### b.- Aprobados, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social  | Estrato Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------|---------------|-----------|
| Comprador | 80-000000026528 | Chavez Flores Sergio     | (Ninguno)     | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000026527 | Lucas Juana Indefina     | Casado        | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000009737 | Lucas Lucas Manuel Jesus | Casado        | Manta     |

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: *14862*

Página: *1* de *2*



2 / Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómalá quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-0000000026478 | Chavez Flores Ana Cristina        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028013 | Chavez Flores Cleotilde Armandina | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028011 | Chavez Flores Jose Ernesto        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028012 | Chavez Flores Manuel Aurelio      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028017 | Chavez Flores Maria Mercedes      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 13-00415237      | Chavez Flores Maria Monserrate    | Casado(*)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028016 | Chavez Flores Paula Angelica      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028015 | Chavez Flores Pedro Arquimides    | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028014 | Chavez Flores Rosa Alcira         | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000026445 | Chavez Flores Sergio Aurelio      | Casado       | Manta     |
| Causante     | 80-0000000026446 | Flores Tómalá Maria Olivia        | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 102              | 09-ene-2006       | 1155           | 1162         |
| Compra Venta | 237              | 08-oct-1947       | 54             | 54           |
| Compra Venta | 160              | 18-sep-1958       | 103            | 104          |
| Compra Venta | 2026             | 04-oct-2004       | 4409           | 4417         |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Sentencia    | 1                       |       |                         |
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:08:33 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

Certificado impreso por: Lamer

Ficha Registral: 14862

Página: 2 de 2



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14874



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14874:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: La calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Solar de la vendedora. POR UN COSTADO. Propiedad de don Isaías Vélez. POR EL OTRO LADO: Propiedad de don Adolfo Delgado. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto              | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Partición         | 17 09/07/1941                 | 5             |
| Compra Venta | Compraventa       | 160 18/09/1958                | 103           |
| Sentencia    | Posesión Efectiva | 67 13/07/2009                 | 503           |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### Partición

Inscrito el: miércoles, 09 de julio de 1941  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6  
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 136  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de julio de 1941

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

###### a.- Observaciones:

Las Hijuelas sobre 7 predios en esta Ciudad, tocándole a la Sra. Amanda Delgado Viuda de Escobar. Potencia petenecientes a la Villa Esperanza, en las afueras de Manta y linderaudo con calles Públicas.

###### b.- Apellidos, Nombres y Doncella de las Partes:

| Calidad  | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil |
|----------|-----------------|------------------------------|--------------|
| Causante | 80-000000001895 | Escobar Esparza Jose Braulio | (Ninguno)    |
| Heredero | 80-000000001335 | Delgado Reyes Amanda         | Viuda        |
| Heredero | 80-000000001897 | Escobar Alfredo              | (Ninguno)    |
| Heredero | 80-000000001909 | Escobar Jorge                | (Ninguno)    |
| Heredero | 80-000000001896 | Escobar Jose Braulio         | (Ninguno)    |
| Heredero | 80-000000001901 | Escobar Luz Marina           | Saltero      |
| Heredero | 80-000000001899 | Escobar Olga                 | (Ninguno)    |
| Heredero | 80-000000001898 | Escobar Zolia Rosa           | (Ninguno)    |

Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 14874

Página: 1 de 1

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 18 de septiembre de 1958  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 104  
 Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio: 732  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de septiembre de 1958  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000026528 | Chavez Flores Sergio    | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000001835 | Delgado Reyes Amanda    | Viudo        | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 17               | 09-jul-1941       | 5              | 6            |

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009  
 Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565  
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-0000000026478 | Chavez Flores Ana Cristina        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028013 | Chavez Flores Cleotilde Armandina | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028011 | Chavez Flores Jose Ernesto        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028012 | Chavez Flores Manuel Aurelio      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028017 | Chavez Flores Maria Mercedes      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 13-00415237      | Chavez Flores Maria Monserrate    | Casado(*)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028016 | Chavez Flores Paula Angelica      | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028015 | Chavez Flores Pedro Arquimides    | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028014 | Chavez Flores Rosa Alcira         | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000026445 | Chavez Flores Sergio Aurelio      | Casado       | Manta     |
| Causante     | 80-0000000026446 | Flores Tomala Maria Olivia        | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 102              | 09-ene-2006       | 1155           | 1162         |
| Compra Venta | 237              | 08-oct-1947       | 54             | 54           |
| Compra Venta | 160              | 18-sep-1958       | 103            | 104          |
| Compra Venta | 2026             | 04-oct-2004       | 4409           | 4417         |



# II. DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Acto         | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Sentencia    | 1                       |       |                         |
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:03:16 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de: *Abg. Jaime E. Delgado Inturiago*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Inturiago  
Firma del Registrador

*St. Vialto Rojas*  
NOTARIA PRIMERA

20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 86347

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERNANDEZ MARIA FL  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
3021433000 E. 4 DE NOVIEMBRE  
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece



RECIBIDO EN LA OFICINA  
DE LA TESORERIA MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

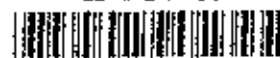


Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



14821



Conforme a la solicitud Número: 93953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14821:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de junio de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Rústico  
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí, Lote S/N de acuerdo a la rectificación son: 45,0 Has. NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E; SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafin Delgado en 92,36M. RS81 22W; En 118,80 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W. En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W; ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafin Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W; y OESTE, con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                          | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Adjudicación                  | 2.026 04/10/2004              | 4.409         |
| Compra Venta | Rectificación de Adjudicación | 192 09/01/2006                | 1.155         |
| Sentencia    | Poseción Efectiva             | 67 13/07/2009                 |               |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1. Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 04 de octubre de 2004*

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.417

Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: *jueves, 09 de septiembre de 2004*

Escritura/Juicio/Resolución: IND.A

Fecha de Resolución: *jueves, 08 de julio de 2004*

###### a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí, Lote S/N, con los



siguientes linderos y medidas, por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00' E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00' E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30' E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00' E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo; S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OESTE: Camino Público; 74.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528,325.00 M<sup>2</sup> ( 5 2 8 3 3 0 H a s )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad       | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social                      | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|------------------|----------------------------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicador   | 80-000000009302  | Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N |              | Manta     |
| Adjudicatario | 80-0000000026445 | Chavez Flores Sergio Aurelio                 | Casado       | Manta     |
| Adjudicatario | 80-0000000026446 | Flores Tomala Maria Olivia                   | Casado       | Manta     |

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.162

Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 136

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda

Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005

a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52.8330 Has, debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son, 45.0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad       | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social                      | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|------------------|----------------------------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicador   | 80-000000009302  | Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N |              | Manta     |
| Adjudicatario | 80-0000000026445 | Chavez Flores Sergio Aurelio                 | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2026             | 04-oct-2004       | 4409           | 4417         |

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-0000000026478 | Chavez Flores Ana Cristina        | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028013 | Chavez Flores Cleotilde Armandina | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 80-0000000028011 | Chavez Flores Jose Ernesto        | (Ninguno)    | Manta     |

|               |                                                |           |       |
|---------------|------------------------------------------------|-----------|-------|
| Beneficiario: | 80-000000023012 Chavez Flores Manuel Aurelio   | (Ninguno) | Manta |
| Beneficiario: | 80-000000023017 Chavez Flores Maria Mercedes   | (Ninguno) | Manta |
| Beneficiario: | 13-00115137 Chavez Flores Maria Mercedes       | Casado(*) | Manta |
| Beneficiario: | 80-000000023016 Chavez Flores Paula Angelica   | (Ninguno) | Manta |
| Beneficiario: | 80-000000023015 Chavez Flores Pedro Arquimides | (Ninguno) | Manta |
| Beneficiario: | 80-000000023014 Chavez Flores Rosa Alcira      | (Ninguno) | Manta |
| Beneficiario: | 80-000000026445 Chavez Flores Sergio Aurelio   | Casado    | Manta |
| Causante:     | 80-000000026446 Flores Tomala Maria Olivia     | (Ninguno) | Manta |

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                  |                   |                |              |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 102              | 09-ene-2006       | 1153           | 1162         |
| Compra Venta | 237              | 08-oct-1947       | 54             | 54           |
| Compra Venta | 2026             | 04-oct-2004       | 4409           | 4417         |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

|              |                                |              |
|--------------|--------------------------------|--------------|
| <b>Libro</b> | <b>Número de Inscripciones</b> | <b>Libro</b> |
| Sentencia    | 1                              |              |
| Compra Venta | 2                              |              |

Número de Inscripción:



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:09 del martes, 18 de junio de 2013

A petición de: *Ab. Jaime Delgado Intriago*

Elaborado por: Maria Asunción Celano Chávez  
130699882-2



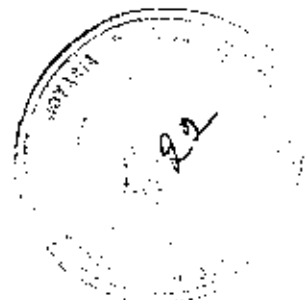
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

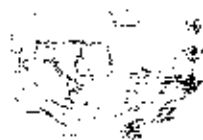


Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*Ab. Jaime Delgado Intriago*  
NOTARIA PRIMERA  
MANTA



*Abg.*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 84314

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARIA EL.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
5110106000 S. SAN JUAN CAMINO PUBLICO  
Manta, veinte y uno de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



# CERTIFICADO DE AVALUO

Nº 1.03 Fecha: 21 de Septiembre de 2013

No. Electrónico: 15589

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se consultó que:

El Predio de la Clave: 3-02-14-33-000

Ubicado en: B. 4 DE NOVIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 411.39 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300415236

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FI.

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 11984,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 320,07   |
|               | 12304,07 |

Son: DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Maná en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO QUE SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, ENMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Not. Víctor Manuel  
NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN MANÁ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 0386-2167

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES Y MARIA OLIVIA FLORES TOMALA**, ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral = 3021433000, el mismo que posee un área total de 670,32 m<sup>2</sup>.

1.- ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 670.32 m<sup>2</sup>. (Escritura inscrita el 07 de Noviembre del 1942 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 21 de Septiembre del 1942 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 25 (varas) a 21.00 m. con Roberto Santana  
Por Atrás: 25 (varas) a 21.00 m. con el Vendedor  
Por el Costado Derecho: 38 (varas) a 31.92 m. con Alfonso López  
Por el Costado Izquierdo: 38 (varas) a 31.92 m. con Sofía Cedeño

2.- ÁREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES ( en la Notaría Tercera el 04 de Octubre de 1991 y inscrita el 15 de Octubre del 1991) 114.98 M<sup>2</sup>

3.- ÁREA NO JUSTIFICADA 143.95 M<sup>2</sup>

3.- ÁREA SOBRANTE 411.39 M<sup>2</sup>

Por el frente: 24.92 m. Escalinata  
Por Atrás: 24.92 m. con Carlos María Delgado  
Por el Costado Derecho: 16.50 m. con Ana Cristina Chávez  
Por el Costado Izquierdo: 16.50 m. con Sofía Cedeño

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m<sup>2</sup>
- De acuerdo de Avulsas y Catastro, mediante Memorando N°0657 - G.M. RM-DI-S-13 de fecha Septiembre 11 del 2013 (informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia")

Manta, Septiembre 13 del 2013

Arq. Jameth Cedeño Villavicencio

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento es parte del proceso de tramitación de la solicitud de subdivisión de terreno y no debe ser utilizado como título de propiedad. El presente documento es emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano y no debe ser utilizado como título de propiedad. El presente documento es emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano y no debe ser utilizado como título de propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

**AUTORIZACIÓN**

Nº 0386 - 2167

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES Y MARIA OLIVIA FLORES TOMALA**, para que celebre escritura del Área Sobrante de su propiedad, ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 24.92 m Escalinata  
Por Atrás: 24.92 m con Carlos María Delgado  
Por el Costado Derecho: 16.50 m. con Ana Cristina Chávez  
Por el Costado Izquierdo: 16.50 m. con Sofía Cedeño  
Área Total: 411.39 m<sup>2</sup>

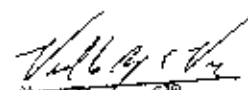
Manta, Septiembre 13 del 2013

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el intercanje respectivo de la certificación Existente por lo cual se asume error u omisión, exonerando de responsabilidad al cartógrafo si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010 LLCH.*

152.25 M. RS14 45E, y en 62.78 M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405.72 M. RS86 E. SUR:  
con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92.36 M. RS81 22W; EN 118.80  
RS80 26W; En 133.88M. RS68 52 W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en  
210.56 M. RN85 37 W; en 293.83M RN58 W; en 115.30 M. RN30 35 W. En 138.65 M. RN44 28  
W, y en 126.83M. RN57 40 W; ESTE: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado  
en 86.35 M. RS17.52 W; en 119.0M. RS25 W. Y en 82.24M. RS28 11 W; Y OESTE: con camino de  
tierra en 138.23 M. RN31 23 W; y en 71.02 M. RN09 39 E, de conformidad con la escritura  
pública de adjudicación otorgado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.)  
autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos  
mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del  
dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de  
Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del  
dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de  
Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve  
de Enero del dos mil seis. Además se le concede en este mismo acto, LA ADMINISTRACIÓN de  
los bienes inmuebles antes detallados a favor de la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ  
FLORES, hija del causante.- Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos a  
terceros, debiendo notificarse al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que tome  
nota en los libros respectivos de la presente posesión efectiva. Se concluye la presente Acta, la  
misma que su original se incorpora en el libro correspondiente de la Notaria Primera a mi  
cargo, doy fé.

  
\_\_\_\_\_  
Melba Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

  
\_\_\_\_\_  
NOTARIA PRIMERA E

SE OTORGO ANTE -

MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO  
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



*Ad. Vielha Rojas Vinas*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
MANTA